



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ IAV/ MCC/ RNM/ DVL/ SSP/ tai.-



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

30 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Certificado N° 459 de fecha 17 de marzo de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°68 de fecha 17 de marzo de 2023, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°05/2023.
3. El Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998.
5. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus posteriores Modificaciones.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N°05/2023, de fecha 17 de marzo de 2023.
- 2°. MODIFICASE el Presupuesto Municipal vigente año 2023, por un aumento de ingresos de \$149.919.754 y un aumento y disminución de gastos de \$207.428.184 y \$57.508.430 respectivamente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Silvia Sánchez Peña
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.